



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Acepta donaciones del Dr. Eduardo Piazza con destino al Museo Histórico de la Fac. de Odontología UN
C

VISTO:

El EX-2022-00697555-UNC-ME#FO, por el cual el Dr. Eduardo Pío Piazza ofrece donaciones varias con destino al Museo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

La Resolución N° 243/01 H.C.S., por la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles y la aceptación de donaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar donaciones varias, efectuadas por Dr. Eduardo Pío Piazza con destino al Museo Histórico "Prof. Emérita Dra. Clara Perla Krupnik de Hidalgo" de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, las que a continuación se detallan:

- Material didáctico.
- Reproductor gráfico de movimientos mandibulares (esquema de Possett) que permite ver lumínicamente las diferentes posiciones oclusales, de invención propia del donante.
- Articulador "Escudo" de distancia intercondilar fija.

- Autoclave Prestige Medical, para esterilización particular de calor a vapor.

ARTÍCULO 2º: Agradecer las donaciones efectuadas.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese y archívese.